

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Sesión Pública de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda por favor la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: (Pasa lista e informa a la Presidenta).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Con asistencia de nueve diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las diez horas con diecisiete minutos. Proceda por favor la Secretaría dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintidós de abril del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 3.- Lectura del oficio sin número del Coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano y de los Diputados Julián Peña Hidalgo e Ignacio Alvizar Linares, por el que informan que el Diputado Julián Peña Hidalgo, asume la Coordinación del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Elisa Abundez Díaz, por el que informa de las condiciones riesgosas en el entronque de la Avenida San Claudio y Boulevard de la veintidós sur de esta ciudad y remite propuesta de solución. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano Honorato Azucena Coyotecatl y otros firmantes, vecinos del Municipio de Coronango, Puebla, por el que denuncian actos que consideran daños contra la ecología y medio ambiente cometidos por las autoridades del Ayuntamiento en mención. 6.- Lectura del oficio sin número y anexos de Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chignautla, Puebla, por el que manifiestan diversas irregularidades por parte del Presidente y Tesorero del mencionado Ayuntamiento. 7.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Raymundo Torres Águila, Presidente Municipal, administración 2002 – 2005, del Municipio de Acatzingo, Puebla, por el que interpone recurso de revocación en contra de la resolución de este Congreso del Estado, de fecha once de diciembre de dos mil catorce. 8.- Lectura del oficio DGPL-2P3A.-3623.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las modificaciones legales pertinentes, con el objeto de armonizar su legislación civil con los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad. 9.- Lectura del oficio DGPL 62-II-5-2738 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que remiten la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10.- Lectura del oficio DGPL-2P3A.-3920.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión por el que remiten la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Jorge Aguilar

Chedraui y de la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.12.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. En el Punto Uno del orden del día se dará lectura al acta de la sesión pública de la Comisión Permanente del veintidós de abril del año en curso, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LAS DIPUTADAS MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO Y MARITZA MARÍN MARCELO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL OCURSO DEL CIUDADANO CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ, POR EL QUE COMUNICA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA A PARTIR DEL DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL OCURSO REFERIDO. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL CUATRO AL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE TURNARON PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. EN EL PUNTO OCHO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR EL QUE SE ADHIEREN AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, POR VIRTUD DEL CUAL EXHORTAN AL SENADO DE LA REPÚBLICA APRUEBE EL TRATADO DE MARRAKECH, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO NUEVE SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE MANIFIESTA SU INTERÉS Y CONFORMIDAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS DE ATLIXCO, HUAQUECHULA, HUAUCHINANGO, TETELA DE OCAMPO, TEPEYAHUALCO, TOCHIMILCO Y ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ SEAN CONSIDERADOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL PROGRAMA FEDERAL DE PUEBLOS MÁGICOS Y EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, A COADYUVAR EN TODO MOMENTO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS MUNICIPIOS CITADOS EN LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONDUCENTES, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, A COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ZACATLÁN, PAHUATLÁN, CHIGNAHUAPAN, SAN ANDRÉS CHOLULA, SAN PEDRO CHOLULA, TLATLAUQUITEPEC Y XICOTEPEC EN LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA QUE ESTABLECE EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL PUNTO ONCE SE DIO CUENTA DEL ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, POR EL QUE SOLICITA INVITAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CAREZCAN DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DIRIGIDAS TANTO A SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE OTORGAR LOS PERMISOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE PRETENDAN REALIZAR OBRAS ACCIONES, SERVICIOS O INVERSIONES EN MATERIA DE DESARROLLO, ELABOREN UNA GUÍA EN LA QUE ESTABLEZCAN LOS ASPECTOS QUE DEBEN VERIFICAR OBLIGATORIAMENTE, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE LECTURA EN TODAS LAS ESCUELAS Y BIBLIOTECAS DE LA ENTIDAD, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN OTRO ASUNTO EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN

ESTENOGRÁFICA SOBRE EL DÍA MUNDIAL DE LA MADRE TIERRA, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE LO MANIFESTADO. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO CUENTA DEL OCURSO DEL DIPUTADO CON LICENCIA SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO MENOR A TREINTA DÍAS A PARTIR DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE ACORDÓ CONCEDER LA LICENCIA SOLICITADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN IV Y 22 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN PARA EL MARTES VEINTIOCHO DEL PRESENTE MES A LAS DIEZ HORAS.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer y pregunto a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra, no habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto número Dos del Orden del Día se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Con gusto, extracto de los Asuntos Existentes en Cartera que no requieren de una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente con los que se da cuenta en la sesión del día martes veintiocho de abril del dos mil quince; Circular número 26 del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo comunicando la integración de la Directiva que fungirá durante el mes de abril del año dos mil quince, recibo y enterado; Circular número 34 del Primer Secretario del Congreso del Estado de Campeche comunicando la elección de la Directiva que actuará durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, recibo y enterado; curso de los Presidentes Municipales de Cuautlancingo y Tlaxco por los que remiten su Primer Informe de Labores, enterado y se remite a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Tres de nuestra Orden del Día se dará lectura al oficio sin número del Coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano y de los Diputados Julián Peña Hidalgo e Ignacio Alvizar Linares, por el que informan que el Diputado Julián Peña Hidalgo, asume la Coordinación del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Diputado Carlos Martínez Amador, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla, presente. Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 61 fracción I inciso c), 84, 87 fracción I, 88, 95 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que por acuerdo de Movimiento Ciudadano la Coordinación del Grupo Legislativo ante ese Poder será rotativa hasta por un año; por lo anterior informamos que a partir de esta fecha el Diputado Julián Peña Hidalgo, asume la coordinación del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano ante esta LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración distinguida, atentamente, José Ángel Pérez García Coordinador Estatal. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87, 88, 92, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Comisión Permanente toma conocimiento del oficio antes mencionado, hágase del conocimiento de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos procedentes, muchas felicidades Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Por lo que respecta a los puntos cuatro al ocho del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes, por lo que se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado muchas gracias; con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el punto número cuatro a la Comisión de Participación Ciudadana; el punto número cinco a la Comisión de Medio Ambiente; el punto número seis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; el punto número siete a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado; el punto número ocho a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto nueve de nuestra Orden del Día se dará lectura al oficio DGPL 62-11-5-2738 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que se remite la Minuta de Proyecto de Decreto que reforma los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al oficio.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Ciudadano Secretario del Honorable Congreso del Estado de Puebla, presentes. En Sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los párrafos IV y VI del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos del artículo 135 constitucional remito a ustedes disco compacto que contiene: el expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión, firma el Diputado Sergio Augusto Chang Lugo, Secretario, es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y a la Minuta Proyecto de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Diez de nuestra Orden del Día se dará al oficio DGPL-2P3A.-3920.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión por el que remiten la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al oficio de referencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IGNACIO MIER BAÑUELOS: Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla. Presente. Para los efectos del artículo 131 constitucional me permito remitirle a usted expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. Firma el Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y la Minuta de Proyecto de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por sus siglas PAN, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Patricia Leal Islas y Jorge Aguilar Chedraui y de la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Leal Islas.

C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Voy a proceder a tratar de explicar esta Iniciativa refiriéndome algunos antecedentes. Para ninguna persona es extraño y ni está exenta de sufrir graves accidentes o contraer alguna enfermedad que tenga como consecuencia la pérdida de la capacidad para hacerse cargo de sí mismo o de sus bienes, enfermedades como el Alzheimer o el Cáncer entre otras muchas pueden provocar la incapacidad de comunicarse y hacerse cargo de uno mismo. Por lo que es necesario que antes de que ello suceda, cualquier persona pueda prever la regulación de diversos aspectos de su existencia desde su tratamiento médico, hasta la propia administración de sus bienes. De conformidad con nuestro Código Civil, la incapacidad se traduce en la restricción del ejercicio de los derechos de una persona y reconoce como personas incapaces a los menores de edad o bien a los mayores de edad privados de inteligencia ya sea por locura, por alcoholismo crónico o por cualquier trastorno mental. También reconoce a los mayores de edad sordomudos que no sepan darse a entender y también a los mayores de edad que habitualmente hacen uso ¡No terapéutico! De enervantes, estupefacientes, psicotrópicos o similares. Para estos casos, nuestro Código Civil establece que los incapaces pueden ejercitar sus derechos, contraer obligaciones y comparecer e incluso en juicio por medio de quien los represente y para ello contempla la figura de la tutela. La tutela le confiere a una persona la autoridad para cuidar de otra que por alguna causa no tiene completa su capacidad. Implica pues, el cuidado del ser humano, la salud, el tratamiento médico y también la guarda de sus bienes. Así pues nuestro Código Civil contempla tres tipos de tutela: la Testamentaria, la Legítima y la Dativa. Sin embargo, nuestro Código Civil no contempla que una persona con plena capacidad pueda nombrar a su tutor para los casos en que por enfermedad, accidente o por simple vejez, pierda su capacidad en forma inesperada. Por esa razón es que en el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y al cual se también se sumó la Coordinadora del PRI la Diputada Silvia Tanús, estamos presentando esta Iniciativa para reformar el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado, cuyo objetivo se centra en regular la figura jurídica de la tutela voluntaria, de manera que una persona en pleno goce de sus derechos y capacidades, completamente sano pueda prever que persona o personas se hagan cargo de su persona, de sus bienes y en caso de incidir en el supuesto de la incapacidad. Los puntos relevantes de la Iniciativa que estamos presentando son los siguientes: la Tutela Voluntaria se podrá hacer constar ante un Juez a través de un procedimiento no contencioso o bien ante notario en escritura pública; en dicha tutela se podrá designar al tutor las facultades y obligaciones del tutor además de decisiones convenientes sobre algún determinado tratamiento médico, cuidados e incluso estipular si el tutor tiene derecho o no a una retribución económica. Se establece también el tutor voluntario, podrá desempeñar el cargo hasta por un año

obligándolo a promover el correspondiente procedimiento de interdicción para que un Juez declare la incapacidad y en su caso lo ratifique como tutor, por lo que se podrá evitar que el tutor haga mal uso de este nombramiento. Compañeras y compañeros Diputados, la presente Iniciativa como ya lo dije pretende reformar diversos artículos del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del Estado, con el objeto de permitir que una persona en pleno goce de sus derechos y capacidades cuando se encuentren completamente sano, pueda nombrar aquella persona que se hará cargo de sí, de sus bienes en caso de que derivado de una enfermedad, un accidente o por simple vejez pierda la capacidad para hacerse cargo de sí mismo. De aprobarse esta Iniciativa estaremos contribuyendo a la tranquilidad de los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El Último Punto de nuestra Orden del Día es el de Asuntos Generales. Y pregunto a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra. La Diputada Lizeth, Julián Peña, también; recapitulo la Diputada Lizeth y Julián.

C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA: Muy buenos días a todos, gracias Diputada Presidenta. Quiero enviar mi más cordial saludo a todo el mundo del trabajo, el esfuerzo duro a la labor constante. Quiero reconocer a toda la clase obrera, a todos los trabajadores y trabajadoras de Puebla, de México. Este 1 de mayo que se conmemora el Día del Trabajo, nos permite realizar distintas reflexiones sobre los hombres y mujeres que quieren ser constructores de un futuro de esperanza, justicia y solidaridad. Hombres y mujeres que salen todos los días a las calles desde muy temprano y cumplen con jornadas extenuantes, por el único principio del bienestar para su entorno, para su familia. Debemos reconocer que en este camino de civilización, las nuevas tecnologías abren hoy posibilidades inéditas de progreso. Sin embargo, surgen problemas que se añaden a los anteriores y suscitan una legítima preocupación. Por lo que resulta de mucha importancia, no confundirse. Nada es más importante que el factor humano. Hoy por hoy, nuestra preocupación debe ser focalizada en los terribles problemas que azotan a la clase trabajadora, como el desempleo, la explotación de menores, la insuficiencia de los salarios entre otros. Es impensable que la organización del trabajo, no respete la dignidad de la persona humana, hagamos compromisos, cada nivel de gobierno, desde el ámbito que le corresponda, asumamos el compromiso de resolver estos problemas, de mitigarlos, de erradicarlos; fomentemos el empleo, incentivemos la fuerza del trabajador, de la trabajadora, quienes dejamos toda nuestra vida y en ocasiones por nada. Puebla... dignifiquemos el trabajo, dignifiquemos a los poblanos y a las poblanas y esto nos implica a todos, Gobierno Estatal y Municipal; el Poder Legislativo, los empresarios y financieros; artesanos, comerciantes y trabajadores dependientes. Todos debemos colaborar para que el sistema económico en el que vivimos, no altere el orden fundamental de la prioridad del trabajo sobre el capital, del bien común sobre el privado, es muy necesario conspirar todos a favor del trabajo digno. Este 1º de mayo, nos permite abrir los ojos a la pobreza y la marginación, no sólo de las personas individualmente, sino también de los grupos y los pueblos. No podemos celebrar, cuando tenemos explotación de menores; no hay nada que celebrar, si el desempleo es un indicador a la alza; no podemos celebrar cuando el padre o madre cabecera de familia, cada día les alcanza para menos. En el Partido del Trabajo, estamos a favor de incremento progresivo del salario; estamos a favor de condiciones dignas para todos y todas. Es tiempo de unir esfuerzos, todos en conjunto. Es improrrogable aplaudir la llegada de grandes empresas, si éstas no ven en el trabajador, en la mano de obra del poblano, como la principal inversión. A cada empresa que llegue a Puebla, abramos las puertas y mostremos que la mano de obra, aquí es de primera y que las autoridades, siempre velarán por la dignificación de ésta misma. Trabajadores, empresarios, agentes financieros y comerciantes: unamos fuerzas para contribuir en la construcción de una sociedad, que respete al hombre, a la mujer y su trabajo. El hombre vale más por lo que es, que por lo que tiene; y cuando esto se ve respaldado por leyes justas, de un orden más humano en las relaciones sociales, cuenta más que cualquier tipo de progreso, en el campo de la tecnología. En el Partido del Trabajo, tenemos muy presentes los problemas que azotan a la clase trabajadora; sus preocupaciones, expectativas y sobre todo, las esperanzas. El Partido del Trabajo felicita el esfuerzo duro, que todos los días saca a este País adelante y para concluir, quisiera saludar a todos los hombres y mujeres de la clase trabajadora; les enviamos nuestro más amplio reconocimiento; tenemos la firme esperanza que en el futuro próximo, se vayan resolviendo estas dificultades para el bien de todos. A

mis compañeros que laboran en este Honorable Congreso del Estado, a todas y todos, muchas gracias por su labor constante. Las personas que desde muy temprano, tienen las instalaciones limpias; para aquellos que en el área administrativa, siempre tienen una solución; para todas las áreas que conforman este Recinto, muchas gracias y mi más sincera felicitación y agradecimiento. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputada. Se toma conocimiento de su Punto de su posicionamiento. Muchas gracias. Ahora tiene el uso de la palabra mi compañero Julián Peña, recientemente nombrado Coordinador.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muy buenos días. Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente. Compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas. A los medios de comunicación y personas que nos acompañan. Quiero hacer uso de esta Tribuna, únicamente para agradecer en primer lugar, la oportunidad que me da Movimiento Ciudadano, a través de mi Coordinador Estatal, José Ángel Pérez García y a mi compañero Diputado Ignacio Alvizar Linares, por esta encomienda que a partir de este día, asumo con toda responsabilidad, para comentar también que es, desde luego, una importante tarea que asumo y decirles también que como Coordinador, seré respetuoso de las posiciones que cada uno de los Grupos Legislativos tengan; pero también como lo he hecho y lo he venido haciendo, seré una persona que tenga estudio sobre las situaciones, sobre las posiciones, sobre las Iniciativas, los Puntos de Acuerdo que se presenten, porque me parece que es importante que hagamos un análisis concienzudo, crítico, de las situaciones que se presenten en este Congreso; decirles a mis compañeros Coordinadores también, que tienen en mi, pues a una persona, que sabe dialogar, pero que también — insisto— sabe criticar, sabe decir, que desde el punto de vista de Movimiento Ciudadano, desde como partido, cuando las cosas estén bien, iremos en ese sentido; pero cuando consideremos que desde nuestros principios, se tenga que hacer valer a los ciudadanos y cuando la política precisamente, tenga como centro al ciudadano, cuando la política tenga como centro, como objetivo, el bien común, estaremos también en este mismo sentido. Así es que agradezco y quedo a las órdenes de todos ustedes. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Solicito a la Secretaría, proceda a dar lectura al Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual solicitan a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenga a bien analizar y realizar diversas aportaciones normativas a este Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: En Sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha, los Diputados integrantes de la misma, tuvieron a bien aprobar el siguiente Acuerdo. Primero.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenga a bien analizar y realizar las aportaciones que considere conducente, a las disposiciones normativas que integran la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regule el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla, con el objeto de incorporarlas mediante el proceso legislativo en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Segundo.- Sométase a consideración de la Comisión Permanente del Honorable del

Estado Libre y Soberano de Puebla. Lo firman todos los Coordinadores de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: (Pasa lista, recoge la votación e informa a la Presidenta del resultado). Nueve.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: nueve votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. Esta Presidencia da cuenta de los Ocurso de los Diputados con Licencia Miguel Ángel Huepa Pérez, Víctor Manuel Giorgana Jiménez y José Domingo Esquitín Lastiri, por el que solicitan Licencia por tiempo indefinido, menor a 30 días, a partir del 1º de mayo del año en curso. En términos de lo dispuesto por los artículos 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se conceden las licencias solicitadas. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el próximo 6 de mayo del año en curso, a las diez horas. Buenas tardes.